



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D- 26 126-27



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su beneplácito por el 187° aniversario del partido de Tordillo, que se conmemora el 20 de diciembre del corriente año.

Diputada Luciana Padulo
H. Cámara de Diputados
Pcia. Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D- 26 126-27



FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto declarar el beneplácito por el 187° aniversario del partido de Tordillo, que se conmemora el 20 de diciembre del corriente año.

La creación de Tordillo tuvo lugar el 20 de diciembre de 1839, por decreto del entonces gobernador Juan Manuel de Rosas que dispuso la creación del partido de "Rincón de Ajó" con tierras tomadas del Partido de Monsalvo. Sin embargo, recién el 16 de julio de 1881 se trazó el tejido urbano tal cual se puede observar en la actualidad, conservando construcciones muy antiguas.

Demográficamente, Tordillo es el municipio más pequeño de la provincia de Buenos Aires, con una población total de aproximadamente 2.500 personas, de acuerdo a los datos obtenidos en el Censo de 2022. Además, se distingue por estar rodeado de pastizales de la pampa y de plantaciones nativas de Celtis Tala, que forman parte del reconocido monte de Tordillo.

En cuanto a la toponimia del partido, la teoría más aceptada sobre su origen es una leyenda antigua que asegura que un caballo salvaje de pelaje tordillo recorría la zona, pero que nunca pudo ser atrapado por los lugareños.

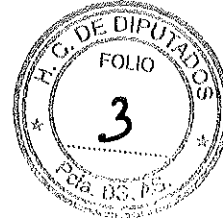
Durante sus primeros años, el partido de Tordillo creció lentamente, con el establecimiento de estancias ganaderas. Actualmente, continúa siendo una localidad de perfil rural, manteniendo y valorando sus tradiciones y su identidad ligada a la vida en el campo.

Cabe destacar que el aniversario de Tordillo es una oportunidad para reflexionar sobre cómo el pasado histórico moldea la vida cotidiana, y cómo esa experiencia debe ser preservada como memoria viva. Por lo expuesto, creyendo oportuno declarar el beneplácito por el 187° aniversario de Tordillo y destacando la importancia histórica de



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D- 26 /26-27



la localidad, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Diputada Luciana Padulo
H. Cámara de Diputados
Pcia. Buenos Aires